

PROCEDIMIENTO: DEFINICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL (CULTURA AMBIENTAL CIUDADANA)				
FECHA DE APLICACIÓN: 2017/10/23	CÓDIGO: PT.0340.03	VERSIÓN: 03	Página 1 de 4	
ELABORADO POR: Grupo de Intervención Integral	REVISADO POR: Coordinador Grupo Intervención Integral	APROBADO POR: Director de Gestión Ambiental		

1. OBJETIVO

Describir las actividades necesarias para implementar con los diferentes actores sociales programas y proyectos estratégicos definidos en el plan corporativo de cultura ambiental ciudadana y en cumplimiento de la política nacional de educación ambiental, que contribuyan a generar cambios de actitud y comportamientos orientados hacia el manejo sostenible de los recursos naturales y del ambiente.

2. ALCANCE

El procedimiento inicia cuando se establece la situación ambiental que requiere la implementación de estrategias educativas (cultura ambiental) y termina con el seguimiento a los resultados obtenidos según las estrategias / acciones ejecutadas. Aplica para todas las estrategias educativas a implementar en el área de la cuenca o unidad espacial acordada en el territorio asignado a la Dirección Ambiental Regional.

3. DEFINICIONES

Actor social: Son sujetos sociales, sean instituciones del Estado, organizaciones sociales, comunidades, grupos étnicos, entre otros, que tienen un saber, una fuerza, una historia, un talento, unas cualidades que contribuyen al origen, mantenimiento, transformación de situaciones ambientales y que deben ser tenidos en cuenta en los procesos de gestión ambiental (Tejiendo para la vida, lineamientos teóricos y metodológicos para el que hacer social de la CVC, CVC, Santiago de Cali, 2002).

Campaña ambiental: Se refiere a una serie de actividades orientadas con el propósito de sensibilizar a diferentes actores sociales, en diferentes temas ambientales. A través de una campaña se permite el acceso ágil y oportuno a la información en temáticas ambientales a destacar, tales como las que se enmarcan en el calendario ambiental.

Capacitación: La capacitación es considerada como el conocimiento que se transmite con el fin de preparar a los individuos para que sean aptos para el desarrollo de una actividad específica.

Centros de educación ambiental: Los Centros de Educación Ambiental, son una herramienta pedagógica para la educación ambiental que por sus características biofísicas, paisajísticas y culturales se constituyen en lugares óptimos para las prácticas educativas, la sana recreación y atractivos turísticos, cuya finalidad es la sensibilización y capacitación del público usuario para participar activamente en la defensa, conservación y uso del medio ambiente para construir un modelo de desarrollo sostenible.

Comunicación para el desarrollo: Se refiere a una estrategia de promoción y divulgación que apoya procesos de participación ciudadana y educación ambiental. A través de la comunicación se permite el acceso oportuno a la información por parte de los actores sociales igualmente se posibilita el dialogo de saberes entre distintos sectores e instituciones en el campo participativo y educativo ambiental.

Ecoparque: Es otra herramienta pedagógica para la educación ambiental, que a partir de la identificación de un área específica, se logra dotar con una serie de equipamientos que la convierten en un entorno didáctico y ejemplo de buenas prácticas ambientales, representando espacios de conservación, recuperación y manejo sostenible de los recursos naturales y el ambiente.

Educación ambiental: Proceso que permite a los seres humanos comprender las relaciones de interdependencia con su entorno, a partir del conocimiento reflexivo y crítico de su realidad biofísica, social, política, económica y cultural para que, a partir de la apropiación del entorno, se puedan generar actitudes y prácticas de valoración y respeto por el ambiente, enmarcadas en una concepción de

PROCEDIMIENTO: DEFINICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL (CULTURA AMBIENTAL CIUDADANA)				
FECHA DE APLICACIÓN: 2017/10/23	CÓDIGO: PT.0340.03	VERSIÓN: 03	Página 2 de 4	
ELABORADO POR: Grupo de Intervención Integral	REVISADO POR: Coordinador Grupo Intervención Integral	APROBADO POR: Director de Gestión Ambiental		

desarrollo humano sostenible. (Tejiendo para la vida, lineamientos teóricos y metodológicos para el que hacer social de la CVC, CVC, Santiago de Cali, 2002).

Educación no formal: Es la que se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar en aspectos académicos o laborales sin sujeción al sistema de niveles y grados establecidos en el artículo 11 de la ley 115 (Ley 115 de 1994). Es la transmisión (planificada o no) de conocimientos, aptitudes y valores ambientales, fuera del Sistema Educativo institucional, que conlleve la adopción de actitudes positivas hacia el medio natural y social, que se traduzcan en acciones de cuidado y respeto por la diversidad biológica y cultural, y que fomenten la solidaridad intra e intergeneracional. La conferencia de las Naciones Unidas Declaración de la tierra de los pueblos (Foro Río 92).

Estrategia de educativa: Es un instrumento pedagógico que permite organizar las actividades de enseñanza-aprendizaje, para orientar prácticas respecto a los objetivos propuestos; precisando contenidos, métodos y recursos necesarios para su desarrollo, con la pretensión de lograr una acción educativa.


Eventos ambientales: Se refiere a las ferias ambientales regionales que lideran las Direcciones Ambientales Regionales y a los eventos ambientales, que lideran instituciones de carácter regional y local, que solicitan apoyo de la Corporación, tales como ferias de la ciencia, ferias agropecuarias entre otros.

Plan Corporativo de Cultura Ambiental: Es un instrumento de planificación corporativo que contiene estrategias, líneas de acción programas y proyectos desde la Educación Ambiental, Participación ciudadana y Comunicaciones orientados a la aplicación de la política corporativa de Educación Ambiental y Participación para la Gestión Ambiental.

Política Corporativa de Educación Ambiental: Es un lineamiento corporativo en materia de Educación Ambiental que tiene como propósito promover entre los diferentes actores sociales una cultura ambiental que garantice un desarrollo humano sostenible contextualizado y concertado; para tal fin conjuga teoría y práctica alrededor de dos ejes fundamentales: Educación ambiental y Participación para la Gestión Ambiental.

Programa de Educación Ambiental: Es un instrumento pedagógico que permite organizar las actividades de enseñanza-aprendizaje, para orientar prácticas respecto a los objetivos propuestos, precisando contenidos, estrategias y recursos necesarios para su desarrollo, con la pretensión de lograr una acción educativa.

Sensibilización ambiental: Proceso que permite despertar en el individuo sentimientos morales, estéticos, de responsabilidad, de respeto, entre otros que le permiten la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres y del riesgo dentro de una cultura ecológica para la defensa del patrimonio cultural de la nación.

PROCEDIMIENTO: DEFINICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL (CULTURA AMBIENTAL CIUDADANA)				
FECHA DE APLICACIÓN: 2017/10/23	CÓDIGO: PT.0340.03	VERSIÓN: 03	Página 3 de 4	
ELABORADO POR: Grupo de Intervención Integral	REVISADO POR: Coordinador Grupo Intervención Integral	APROBADO POR: Director de Gestión Ambiental		

4. DESARROLLO

Actividad	Responsable	Dependencia	Registro (Salida)
1. Establecer la situación ambiental que requiere la implementación de estrategias educativas (cultura ambiental), teniendo en cuenta las necesidades para la intervención a implementar y la asignación de funcionario (s) responsable (s), definidas en la programación de actividades respectiva.	Director Territorial Profesional Especializado Profesional Universitario Técnico Operativo	Dirección Ambiental Regional	FT.0340.38 Plan Operativo Anual – POA
2. Realizar reuniones con los actores sociales involucrados en la situación ambiental establecida, para concertar la intervención integral y/o implementación de estrategias educativas (cultura ambiental) establecida.	Profesional Especializado	Dirección Ambiental Regional	FT.0340.28 Listado de asistencia a reunión FT.0340.03 Acta de Reunión Externa
3. Ajustar al contexto de intervención las estrategias educativas para el manejo de los Recursos Naturales y el Ambiente existentes.	Profesional Especializado	Dirección Ambiental Regional	FT.0340.04 Acta de Reunión Interna FT.0340.28 Listado de asistencia a reunión
4. Desarrollar con la participación de los actores sociales las acciones previstas (actividades de promoción, organización y fortalecimiento, capacitación, eventos, recorridos pedagógicos, divulgación en medios, entre otros) de acuerdo con las estrategias educativas definidas, teniendo como referente el plan corporativo de cultura ambiental ciudadana.	Profesional Especializado, Profesional Universitario, Técnico Operativo	Dirección Ambiental Regional	FT.0340.28 Listado de asistencia a reunión FT.0340.03 Acta de Reunión Externa FT.0340.10 Evaluación de Educación y Capacitación Ambiental FT.0340.39 Informe de avance de actividades
5. Realizar el seguimiento a los resultados obtenidos según las estrategias / acciones ejecutadas y efectuar los ajustes requeridos en la implementación de las estrategias educativas para el logro de los resultados	Profesional Especializado	Dirección Ambiental Regional	FT.0340.38 Plan Operativo Anual – POA Reporte SIGEC

PROCEDIMIENTO: DEFINICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL (CULTURA AMBIENTAL CIUDADANA)				
FECHA DE APLICACIÓN: 2017/10/23	CÓDIGO: PT.0340.03	VERSIÓN: 03	Página 4 de 4	
ELABORADO POR: Grupo de Intervención Integral	REVISADO POR: Coordinador Grupo Intervención Integral	APROBADO POR: Director de Gestión Ambiental		

Actividad	Responsable	Dependencia	Registro (Salida)
esperados.			

5. ANEXOS

- Anexo 1: FT.0340.03 Acta de Reunión Externa.
- Anexo 2: FT.0340.04 Acta de Reunión Interna.
- Anexo 3: FT.0340.10 Evaluación de Educación y Capacitación Ambiental.
- Anexo 4: FT.0340.28 Listado de asistencia a reunión.
- Anexo 5: FT.0340.38 Plan Operativo Anual – POA.
- Anexo 6: FT.0340.39 Informe de Avance de Actividades.